



JUSTICIA

Decreto 158/2025

DECTO-2025-158-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 05/03/2025

VISTO el Expediente N° EX-2025-17700727-APN-DGDYD#MJ, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Raúl Alberto FOURCADE ha presentado su renuncia, a partir del 18 de febrero de 2025, al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 18 de febrero de 2025, la renuncia presentada por el doctor Raúl Alberto FOURCADE (D.N.I. N° 7.669.695) al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mariano Cúneo Libarona

e. 06/03/2025 N° 12784/25 v. 06/03/2025

Fecha de publicación 06/03/2025

